



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°: 4674/10

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2558 (29-04-10)- CREASE EL COLEGIO PROFESIONAL DE FONOAUDIOLOGOS DE LA PAMPA, EL CUAL REGULARA EL EJERCICIO DE LA FONOAUDIOLOGIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, QUEDANDO SUJETO A LO QUE PRESCRIBA LA PRESENTE LEY, Y A LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE SE DICTEN EN LO SUCESIVO.-

DICTAMEN ALG N°

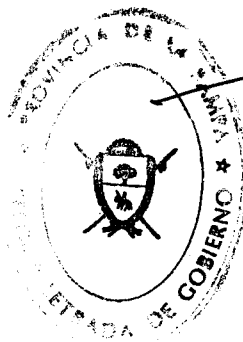
51 / 10

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2558, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,

6 MAY 2010



**DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA**